Año VII. **Viernes 2 de Febrero de 1877.** **Núm. 1195.**

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16 —En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso núm 2, piso 3.º-5.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

LA CUESTION CORCHERA
Y EL FOLLETO DEL SR. DE TRINCHERÍA.

(Conclusion.)

¿Y todo por qué? Por la competencia que se establece en los paises extrangeros entre aquellos corchos y los nuestros; puesto que, pudiéndolos extraer y acaparar con tan buenas condiciones, aumentan cada dia la fabricacion en los puntos de consumo, ofreciendo luego con mayor baratura sus productos en el mercado, perjudicando nuestra industria por los derechos de importacion que fijan los aranceles extrangeros á nuestra materia elaborada.

Si se dificultase la extraccion de los corchos andaluces y extremeños, cree el señor de Trinchería que estos, teniendo que luchar dentro de un círculo de dificultades para la venta, vendrian á Cataluña á sostener la competencia con nuestros ricos y privilegiados corchos, produciendo un decrecimiento en el valor de nuestros productos. El señor de Trinchería, cuyos trabajos teórico-prácticos tengo estudiados por mas que no me haya servido de algunos de ellos, comete varios errores que no dudo rectificará con las noticias que me permitiré proporcionarle. Primeramente, hay que considerar que, de pocos años á esta parte, ha aumentado extraordinariamente el número de obreros que en Andalucía y Extremadura se dedican á la elaboracion del corcho, los cuales, unidos á los fabricantes catalanes, bastan para la elaboracion de todos los productos de España. Hay que saber además, que los obreros andaluces y extremeños no solamente elaboran los réfugos como así lo afirma la Junta de Sevilla, sino las primeras calidades del corcho, produciendo los tresfinos y demas grandes calibres y primeras clases que se conocen en la fabricacion, cuyo aserto puedo demostrar al señor de Trinchería acompañándole á algunos importantes almacenes que he querido visitar y estudiar antes de contestar al folleto que vengo examinando. Es necesario finalmente, se convenza el señor de Trinchería que, si al extrangero le faltasen los corchos españoles, le harian por consecuencia falta los tapones, y siendole éstos indispensables y teniendo España las primeras calidades, de la primera materia habria necesidad de elaborarlo, y esto se lograria con el rápido desarrollo que obtendria la fabricacion, estableciéndose, si necesario fuere, las máquinas que si no funcionan en España mas que en pequeña escala, es porque la desnivelacion de la industria produce una sensible desnivelacion en las demandas. Aumentadas estas crecerá la industria, y si faltasen brazos no faltarian medios mecánicos para suplirlos.

He de contestar á otro de los argumentos del autor del folleto, basado en que los tapones de las demás provincias sostienen, á pesar de su inferior calidad, la competencia, causando una depreciacion en los nuestros, mediante las mezclas que vienen haciéndose de unos y otros y apelando al recurso de estudiar la manera de dar á los tapones extraños el color de los del pais, ya sea ahumándolos ó ya sea empleando ciertos reactivos químicos.

Este modo de apreciar el comercio de los tapones lo hizo el señor de Trinchería bajo la impresion que le produjo el asombro de un fabricante que no sabia comprender, como el corcho de aquellas provincias se elaboraba, se mezclaba, se imitaba y se vendia como los nuestros.

El fabricante sufria tambien un lamentable error. No negaré que alguien haya intentado semejantes sistemas creyendo satisfacer de este modo la preocupacion de alguno de los compradores de tapones; pero lo más general es, que segun las demandas que se hacen de tapones de las diferentes clases de corcho, sobre todo los destinados á los vinos de champagne y otros líquidos fermentados, se elaboran de aquellos los corchos extremeños, catalanes, portugueses ó castellanos, y estos, sin mezcla ni composicion alguna, se espenden para diferentes embotellaciones, segun el pais á donde tienen que enviarse los líquidos.

¿Quedará estupefacto el Sr. de Trinchería cuando le diga que por casas importantes en el comercio de los vinos, se han hecho y se hacen pedidos de tapones de clases superiores con la condicion de que no los quieren de corcho catalan, mientras que otras veces los piden de corcho catalan con preferencia á los de las demás provincias? No extrañaria esto el Sr. de Trinchería si recordase, puesto que no lo ignora, la accion diversa de los ácidos segun los diferentes climas del globo, y la química que asombra cada dia con sus nuevos adelantos, ha llegado á descubrir las diferentes condiciones que el tapon necesita segun las circunstancias del clima y la influencia distinta de los gases. No soy fuerte en estos estudios teóricos como lo es el Sr. de Trinchería, pero puedo presentarle demostraciones prácticas que le convencerán.

Creo dejar contestado el folleto del Sr. de Trinchería en cuanto se refiere á la comision que tuve el honor de desempeñar á satisfaccion de la mayoría de cosecheros, fabricantes y operarios de estas provincias, y tan á disgusto mio y del Sr. de Trinchería, que cree *fatalísimas* mis doctrinas, y sobre estas tengo que añadir aun: que el pedir la comision catalana y andaluza un 30 por 100 *ad valorem*, no fué emitir un concepto suyo ni exponer una doctrina propia. El Sr. de Trinchería recordará que, en la exposicion que los propietarios é industriales del país elevaron á las Córtes, se pedían derechos protectores para la produccion y la industria en armonía con los derechos de importancion en las varias aduanas extranjeras, y esta exposicion que fué redactada con vista de varios datos que yo poseia y de otros que la amabilidad del Sr. de Trinchería me suministró, fué despues revisada y aceptada por el mismo Sr. de Trinchería que tuvo en su casa los borradores, á condicion de que se consignara algun párrafo que propuso, y en lo que se le complació despues de haberse discutido por algunas Juntas directivas. (A pesar de esto, el Sr. de Trinchería me ha descubierto su propósito de presentar una contra-exposicion que yo ignoraba, felicitándole por no haber realizado dicho propósito que el país hubiera tomado muy mal seguramente). Posteriormente, varias corporaciones científicas y económicas, y un sin número de Ayuntamientos y particulares pidieron al Gobierno la imposicion de un 30 por 100 *ad valorem* creyendo que con él, quedaba establecida la reciprocidad conveniente con los derechos de importacion que exigen las aduanas extranjeras, y hé aquí porque la comision, sin esponer doctrinas propias, y haciéndose eco solamente de doctrinas agenas que son de tantísima valía por la calidad de las personas y corporaciones aludidas, no tuvo inconveniente en pedir á las Córtes el 30 por 100 de derechos de exportacion, sin perjuicio de aumentarlo ó disminuirlo segun las reformas que se introduzcan en los aranceles de las varias naciones extranjeras. La comision, pues, no trató de exponer doctrinas *fatalísimas* para el porvenir de España. La comision no sienta privilegios ni obra en términos absolutos. La comision pide el derecho que pedia la mayoría de las corporaciones y hombres pensadores, y la modificacion de este derecho en el sentido que crea el Gobierno y las Córtes segun la necesidad de reformarlo. ¿No es esto lo mismo que quiere el Sr. de Trinchería?

Además: esto es una cuestion de detalle que puede exponer el Sr. de Trinchería particularmente á la comision arancelaria ó al Gobierno cuando venga el caso; pero ataca de tal modo la cuestion principal, echando la primera piedra de la division en el campo de la produccion y del trabajo; yo no se si es más fatal para el país que el prescindir de ciertas susceptibilidades en lo cual podia el Sr. de Trinchería hacer un pequeño sacrificio, pues bastante necesitamos todos nuestras fuerzas para combatir unidos á nuestros comunes adversarios.

Francisco de P. Franquesa.

Enero de 1877.

Extrangero.

Buchatest, 28.—En la recepcion que D. Cárlos de Borbon obtuvo ayer del príncipe Cárlos de Rumania, fué tratado aquí con ceremoniosa frialdad, saliendo muy descontento de palacio y permaneciendo despues encerrado en la fonda donde se alojó.

Constantinopla, 28—Se ha publicado un decreto declarando que los hijos de todos los súbditos musulmanes, sin distincion de cultos sean admitidos en las escuelas militares.

—Se anuncia un próximo manifiesto del conde de Chambord.

Palermo, 28.—Los emperadores del Brasil se encuentran en esta visitando los monumentos y conventos principales de la ciudad.

Lóndres, 29—El periódico el «Daily Telegraph» publica un despacho fechado el sábado en Constantinopla diciendo que la Puerta se ocupa enérgicamente en los trabajos relativos á la Constitucion.

El parlamento turco se reunirá el 1.º de marzo. Un gran número de diputados de la cámara baja han sido elegidos, comprendiendo muchos cristianos.

Se ha publicado un bando prohibiendo el uso de armas á todos los súbditos turcos que no ejerzan un cargo militar.

GERONA 2 de FEBRERO de 1877.

La alianza entre moderados y carlistas en algunos pueblos de esta provincia parece ya un hecho; de modo que en estas próximas elecciones, votarán juntos esos grandes partidarios del sistema representativo.

Pues á ellos y á votar los liberales, que la victoria no es dudosa: contra neo católicos y carlistas, no hayan miramientos ni vacilaciones.

La actitud del clero y Ayuntamientos de las provincias vascongadas: la insultante altivez de la prensa carlista ó católica-política como ahora se llama; las reuniones de carlistas en nuestra frontera y los demas hechos de que se han ocupado y se vienen ocupando los periódicos de Madrid y provincias, todo esto ¿no dice al gobierno del rey constitucional, algo que no nos atrevemos á escribir por temor á sensibles interpretaciones?

Los enemigos de la tranquilidad nacional trabajan incesantemente como han trabajado siempre y trabajarán interin vivan, y solo con una actitud enérgica y digna de gobiernos fuertes, pueden evitarse contingencias que vuelvan á sumirnos en otra guerra como la que no hace mucho tiempo devastaba al pais.

Con el respeto debido lo decimos, y sin que nuestro ánimo sea el censurar actos del ministerio responsable: la actitud y manejos de los carlistas, la entrada en España de sor Patrocinio, el establecimiento de su comunidad en Guadalajara: el permiso concedido á los Carmelitas para, de nuevo, fundar un convento; el permiso solicitado por los jesuitas para, de nuevo, tambien asentar sus reales en nuestras poblaciones y, en una palabra, tanta consideracion con los que, en nuestro concepto, no son dignos de ella, puede, y Dios quiera que nos equivocamos, puede traernos muchos y nuevos males que caerán sobre no-

sotros y sobre todos como han caido siempre, si es que otros acontecimientos de tan fatal efecto como los que tememos, no evitan que la reaccion nos esquilme de nuevo al propio tiempo que nos irrogue perjuicios no menos fatales, pues que todo lo que es guerra ó desórden produce siempre la desgracia.

No somos enemigos de conceder la libertad que defendemos á nuestros propios enemigos; pero se la negamos siempre á todo aquel que solo anhela á su sombra herirla de muerte en gracia al ódio inestinguible que le profesan. Por eso nos duele el contemplar la generosidad con que el gobierno trata á los adversarios siempre de las instituciones liberales.

Ha reaparecido nuestro colega *El Parlamento.*

Le saludamos afectuosamente.

La España y *El Siglo Futuro* andan á la greña porque no saben quien es mas católico de los dos.

Pax sit semper vobiscum, estimados neos.

Escribe *La Fé*:

El Pabellon Nacional dice que los moderados históricos no comercian con ciertos sentimientos.

¡Claro está! No los tienen, y no pueden comerciar con ellos.

Luego los carlistas comercian porque los tienen. ¿No es esto? A confesion de parte relevacion de prueba.

Los Jesuitas han pedido establecerse en España.

Un periódico neo dice que duda el que se conceda lo que se solicita.

Pues ojalá acierte el neo para gloria de la libertad y paz de la nacion.

Segun un colega madrileño, parece que está llamado á dejar su cartera el ministro de la guerra.

Lo que fuere sonará.

Dice *El Pabellon Nacional*:

Cuenta un colega, que entre los hombres mas caracterizados de las fracciones democráticas, se gestiona actualmente la reorganizacion de sus dispersas huestes, bajo una misma bandera.

¿Y qué piensan hacer esos caballeros? Y el gobierno ¿qué partido trata de tomar en este asunto?

El de la ley y no otro es el que debe tomar. ¿Que quiere el colega, ¿que se deporte á los demócratas? Medrados estariamos.

Ocupándose de los sueltos de La Lucha referentes á los carlistas, nos han dicho que decia anteayer un católico (¡!) en cierta casa; ¡Oh! dejen Vds. que se publique *El Syllabus!*

Y decimos nosotros: ¡Oh! que venga pronto ese señor, por que rabiamos de estar callados. Ya se persuadirá ese católico de que frias las tenemos y muy frescas las decimos.

Instruccion pública.

Sobre los aumentos graduales de sueldo.—Sabemos por buen conducto que de hoy á mañana, varios profesores públicos de esta provincia van á acudir en queja á la Superioridad en demanda de que se les atienda á lo ya solicitado á esta primera Autoridad provincial.

Tambien sabemos que no están conformes con el pensamiento emitido por *El Boletin de primera enseñanza* sobre esta cuestion, pues se fundan, segun les hemos oido personalmente, que nada tienen que ver los datos que reclama la Direccion general para formar los futuros escalafones con los escalafones atrasados de esta provincia, presupuestados todos los años y que ya debieran haberse satisfecho como lo fueron en su dia en la provincia de Barcelona, pagándose ya hoy por hoy el del año económico de 75 á 76, cuando á los maestros de esta provincia se les está debiendo, segun tenemos entendido, unos 17 años de dicho aumento gradual.

Nosotros llamamos la atencion de la Diputacion provincial sobre este asunto que constituye una deuda sagrada que tarde ó temprano se ha de abonar.

A ruego de los interesados, y para que se vea hasta donde les asiste su derecho, copiamos á continuacion el texto legal en que se fundan:

Real órden publicada en la *Gaceta* del 19 de Marzo del año próximo pasado, cuyo articulado dice:

«1.° Las Juntas provinciales de Instruccion pública remitirán á la Direccion general del ramo antes 1.° de Abril próximo, dos ejemplares impresos del escalafon vigente de todos los maestros y maestras de las escuelas públicas de primera enseñanza de sus provincias respectivas, clasificados por el órden que señalan los articulos 196 y 197 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

2.° Las Juntas que no hayan formado aún el escalafon á que se refiere la regla anterior, procederán á formarlo inmediatamente, imprimiéndolo y enviándolo tambien á la Direccion general para el 1.° de Mayo inmediato.

3.° Las Juntas en cuyas provincias no se haya satisfecho á los maestros y maestras el aumento gradual del sueldo señalado en el articulo 197 de la expresada ley, participarán desde luego á las Diputaciones respectivas el número de profesores que con arreglo al total corresponde á cada una de las tres categorías primeras de que habla el párrafo tercero, art. 196, de la ley ya citada.

4.° Las Diputaciones provinciales que no hayan consignado en su presupuesto las cantidades correspondientes al aumento gradual de sueldo, las incluirán en los gastos obligatorios, en el ordinario del año económico entrante y en los sucesivos, á fin de que los profesores todos de las tres mencionadas categorías perciban dicho aumento desde 1.° de Julio próximo.

5.° Los Inspectores de primera enseñanza practicarán, considerándolo atencion preferente, las gestiones necesarias para que el servicio á que se refieren las reglas anteriores quede exacto y oportunamente desempeñado; reclamando en caso preciso el auxilio de las autoridades provinciales y locales, y dando conocimiento al ministerio de Fomento de las dificultades que puedan ocurrir en el puntual cumplimiento del servicio expresado.»

—Se han de proveer por concurso en la provincia de Barcelona, 20 escuelas completas de niños, 30 incompletas y 1 de párvulos; 14 completas de niñas y 2 incompletas.

Los que aspiren á obtener alguna de dichas plazas, pueden solicitarlo de la Junta provincial de Instruccion pública de la referida provincia hasta el 22 del corriente, en que fine el plazo concedido para la admision de las instancias.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de La Lucha.

Madrid 29 de Enero de 1877.

Sr. Director de La Lucha.

En la reunion que hubo anoche en casa del señor Conde de Cheste, se dió cuenta de las comunicaciones de los comités de provincias dando conocimiento de los trabajos electorales que, como tengo dicho, no ofrecen grandes resultados á pesar de contar con la cooperacion de muchos prohombres de Cataluña, Aragon y Valencia, pero que como ha quedado tan mermado al hacerse las listas, no esperan conseguir lo que se prometieron. Tambien se habló de las negociaciones entabladas para el ingreso en las filas del moderantismo de algunos renombrados gefes carlistas que hasta ahora no se han decidido mas que à aceptar los preliminares de la fusion, que en concepto de competentes pudiera fracasar à pesar de las manifestaciones hechas por dicha comunion. Dícese que por àmbas partes hay exigencias que permanecen en pié, por no encontrarse fórmula conciliatoria. Las gestiones en este sentido siguen con actividad. Entre los detalles que se consignan en el proyecto de fusion, se asegura hay uno referente à los fueros de las provincias que algunos del carlismo han fijado como condicion sin excepcion. Parece que no faltan moderados que aceptan esta idea por las simpatías que pueden proporcionarles en el territorio vasco navarro. Los partidarios de D. Càrlos que piensan abjurar se muestran resueltos, una vez fusionados, à procurar el triunfo de su credo dentro del régimem actual por todos los medios, cosa que no es muy del agrado de los históricos que no quieren abdicar de su sistema en los hechos políticos.

Ayer tarde se reunieron en casa de un ex-ministro democràtico tres personajes, uno de la misma comunion y los otros de otra que en un tiempo vivió de acuerdo con la democracia. El objeto de la reunion, parece estar relacionado con los trabajos emprendidos para reorganizar un gran partido, segun he manifestado à V. La discusion, se dice, fué animada y los oradores que tomaron parte hicieron alarde de su habilidad fecunda, para hacer prevalecer las bases fundamentales de la union de aquellos elementos afines dispersos hoy. En definitiva, se dice que nada se acordò, pero que ciertas asperezas propenden á desaparecer y que el dia que llegue à ser un hecho, se habrá dado un gran paso en la gestion que aceptaria, solo por el deseo de sacar del estado de postracion en que yace la bandera que enarbolaron antes con vigor.

El ministro de Gobernacion ha tenido hoy una entrevista con el señor Cánovas, en la que se ha tratado de las cuestiones que se agitan en las provincias vascas y tomado algunos acuerdos para subvenir á necesidades del servicio.

Confírmase la noticia que la frontera se ve muy favorecida por carlistas que han hecho la guerra y que aun no se han sometido al gobierno. Espérase con fundamento que las autoridades francesas redoblen su vigilancia, internando á los enemigos del órden que hasta ahora vienen gozando mas libertad que la que deben.

El general Quesada se preparaba hoy para salir de Vitoria con direccion à Vizcaya. Algunas columnas volantes recorrian ayer el territorio guipuzcoano y vizcaino sin que ocurriera novedad.

Es cuanto puedo comunicar a V.

El Corresponsal.

Madrid 30 de Enero de 1877.

Sr. Director de La Lucha.

Muy señor mio: La tertulia del señor Alonso Martinez estuvo anoche muy concurrida por los diputados centralistas. Como era de esperar, las conversaciones giraron sobre política en general y las apreciaciones que acerca de la misma se hicieron, no fueron muy satisfactorias para el ministerio presidido por el señor Cánovas à quien, en concepto de aquellos, será en extremo difícil dominar la série de complicaciones que se dibujan en el horizonte político y que han de hacer imposible su prolongacion en el poder que se dice tiene contados los dias de su existencia, y aun algunos dicen que, por muchos que sean las medidas que trate de poner en juego para sostenerse, no alcanzara el 16 de julio próximo.

Este es el plazo màximum que fijan algunos para un cambio de ministerio, acerca del cual hoy se han hecho apuestas que han sido suscritas por personas muy conocidas en el parlamentarismo.

Dice quien debe saberlo, que la cuestion de disminucion de sueldos ó suspension de empleos para castigar el presupuesto de gastos, presenta dificultades por el exiguo resultado que dá la proporcion en que algunos individuos querian plantear la medida y por los intereses creados que necesariamente habian de lastimar, caso de que se optara por la reduccion de haberes de funcionarios y de rebajas de sueldos à la vez, puesto que por si solo una de estas dos medidas no resuelve nada en los planes económicos que se atribuyen al señor Barzanalana. Con este motivo, los amigos de este aseguran que las proyectadas reformas sufrirán importantes modificaciones que no pueden indicarse, porque el asunto está en estudio y que, cuanto sobre el particular se diga, es aventurado mayormente cuando hasta hora los ministerios no han terminado el presupuesto de su departamento respectivo, y que el señor Barzanallana espera recibir para empezar sus trabajos.

Las juntas de jueces que han de instalarse en Bilbao, Vitoria y San Sebastian para que sustituyan á las diputaciones en el caso de que los mozos que han de entrar en suerte con motivo de la quinta próxima, interpongan el recurso de alzada, han sido nombrados y en breve deben quedar constituidos para cumplir su mision. Los secretarios de dichas juntas salieron anoche de Madrid, don Serafin Ramos á Vitoria y el señor Canedo à San Sebastian.

A pesar de lo que dice «La Correspondencia» no publicará mañana la «Gaceta» el decreto para elecciones de diputados provinciales que aun no se ha firmado por S. M. Créese que dicha disposicion no se publicara hasta el viernes ó sábado.

El Corresponsal.

GUERRA DE ORIENTE.

París 31. —Espérase con impaciencia la apertura del Parlamento inglés que tendrá lugar el lunes, para oir las explicaciones de los lores Salisbury, Derby y Beaconsfield.

La Sérvia exige la paz al momento y que la garanticen las potencias.

El cónsul de Alemania en Andrinopolis ha sido insultado.

El «Times» considera probables la abdicacion del Czar y el destronamiento del príncipe Milano, pero otros lo desmienten.

La cuestion de Oriente, segun dicen de Turquía, queda como antes de la celebracion de las conferencias, proponiéndose el gobierno turco negociar la paz directamente con la Sérvia para evitar los pretextos de Rusia.

Hàse confirmado la existencia de negociaciones entre un delegado de Sérvia en Viena y el embajador turco en aquella capital. La Puerta pide que dicho dele-

gado vaya á Constantinopla, dándole esperanzas de éxito.

Admítense cristianos en las escuelas militares otomanas.

El Montenegro se muestra favorable á un arreglo pacífico.

GACETILLA GENERAL.

Sabemos que se hallan ya ultimados los cuatro espedientes formalizados por la Compañía de seguros contra incendios á prima fija *La Catalana*, en los siniestros ocurridos en las casas que poseen en la calle de Abeuradors de esta ciudad, don Ramon Rabassa y don Pablo Alsina. Digno de elogio es el proceder de la espresada Compañía; y particularmente el de su director y paisano nuestro don Fernando de Delás, quien con su carácter de director y amigo, se ha presentado á los asegurados, y satisfactoriamente ha vencido las dificultades que por parte del peritage en un principio se presentaban.

Mucho nos alegramos que *La Catalana*, única en su clase domiciliada en Cataluña, vaya cada dia adquiriendo por sus hechos justo prestigio. Siga pues dicha sociedad por tan buen camino, y no dudamos que además de ios plácemes alcanzará cada dia mas existencia por la mayor confianza que le dispensará el público.

—Parece que en vista de las quejas y reclamaciones que está produciendo el actual sistema de inutilizar los sellos de las cartas por medio de taladro, y del deterioro que causa en los documentos contenidos en aquellas, se abandonará en breve semejante sistema, á cuyo fin se asegura que la empresa del timbre ha dispuesto una nueva tirada de sellos de franqueo, de suerte que su estampacion pueda borrarse con el auxilio de un reactivo.

—La suscricion abierta en Bélgica par el *Dinero de San Pedro* que se ha de ofrecer á Su Santidad con motivo de su jubileo episcopal, sube yá á 100.000 liras.

—El diputado á córtes por el distrito de Figueras, D. Severiano Arias, se ha suscrito por la cantidad de 100 reales á la obra de un monumento á Alvarez de Castro.

—Por el gobierno civil de la provincia se ha prevenido á los Alcaldes de los pueblos, se abstengan de autorizar á sus secretarios para firmar los documentos en su ausencia.

—Se está procediendo por los dependientes del municipio al descupo del edificio ex convento de Sta. Clara, trasladando á otros locales los muchisimos materiales y efectos que se hallaban allí almacenados.

—Hemos visitado el nuevo y bien surtido bazar de sastrería abierto, no ha mucho tiempo, en esta ciudad en un primer piso de la calle de Herrerias viejas por D. Ferreol Cibils.

El indicado establecimiento se halla montado á la altura de los mejores en su clase, siendo de notar la calidad de sus géneros y la elegancia y buen gusto en el corte y confeccion.

—Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Cornellá, dotada con el haber anual de 500. pesetas.

Los que espiren á dicha plaza pueden presentar sus instancias has el dia 2 del próximo mes de Marzo.

—La competencia suscitada no hace muchos dias entre dos tiendas de comestibles, redundó en beneficio de los consumidores, pues llegaron á obtener la sardina salada á cuarto la docena.

—Por la fuerza de la Guardia civil de Figueras, han sido detenidos y entregados al juzgado de primera instancia de dicha ciudad, dos individuos acusados del delito de hurto, al ordinario de Sta. Coloma de Farnés, de un saco de cinco arrobas de piñones, el cual parece lo sustrajeron aquellos del carro en las ventas del Manol, termino de Sta. Leocadia de Algama.

He aquí un género de rivalidades que veriamos con gusto que se generalizara entre nuestros industriales y comerciantes.

Entonces si que se podria ser consumidor.

—Parece que muy en breve debe procederse en esta diócesis al nombramiento de habilitados del clero.

Dios mediante, no faltarán pretendientes.

—Se ha declarado caducada, por no haberse hecho uso á su debido tiempo, la autorizacion concedida á D. Juan Rabert y Pujol para utilizar las aguas del rio Fluviá, en el término de Argelaguer, como fuerza motor del molino de Peracaula.

—Se ha concedido la prorroga de dos años solicitada por D.ª Dolores Lloret, viuda de Barenguer y D. José de Burgués, para terminar las obras del aprovechamiento de aguas del rio Ter, en el término de Bescanó.

—El dia 25 del mes anterior, desapareció de la casa marital Teresa Astor, esposa de Juan Gestas, vecino de Bordils.

Por el abandonado cónyuge, se ha pedido la busca y detencion de su amable compañera.

—Por la fuerza de la Guardia civil del puesto de Ribas, ha sido recogido y entregado al Alcalde de dicha villa, un niño de 12 años, al parecer extraviado, el que dice llamarse Ignacio Guardiet y ser natural de S. Martin de Provensals, provincia de Barcelona.

—A las siete y media de la noche del dia 26 del mes anterior, fué presa de las llamas la casa número 9 de la plaza de Junquera en la villa de Amer, debiéndose al pronto y eficaz auxilio prestado por las autoridades locales, fuerza de la guarnicion y del puesto de la Guardia civil, el que el incendio, al parecer casual, fuese dominado á las dos horas sin que ocurrieran felizmente desgracias personales.

El voraz elemento destruyó, no obstante, parte del edificio y algunos muebles y efectos.

—En los salones del Casino gerundense, habrá reunion de máscaras en la noche del dia de hoy.

—Conforme estaba anunciado, ayer á las 12 de la misma tuvo lugar ante el Ayuntamiento la subasta para la construccion y colocacion de un puente de hierro sobre el rio Oñar, en sustitucion del de madera nombrado de San Agustin.

Las proposiciones presentadas fueron cuatro, en esta forma:

Una suscrita por D. Agustin Fragnean, Ingeniero representante de la casa Eiffel y Compañía, de Paris, ofreciendo encargarse de la ejecucion de la indicada obra, por la cantidad de 16,745 pesetas.

Otra firmada por D. Ignacio Serrallach y Más, vecino de Barcelona, comprometiéndose á llevar á cabo la construccion y colocacion del mencionado puente de hierro por la cantidad de 17.390 pesetas.

Otra suscrita por D. Raimundo Reventós y Queraltó, Delineante, Maestro de Obras y Director de Caminos, vecino de Barcelona, comprometiéndose á tomar á su cargo la referida construccion del susodicho puente por la cantidad de 14 000 pesetas.

Y otra, en fin, firmada por D. Diego Serra, como apoderado de la Direccion de *La Maquinista Terrestre y Marítima*, de Barcelona, ofreciendo encargarse de la precitada obra, por la cantidad de 16 800 pesetas.

En su consecuencia, resultando ser la mas ventajosa la presentada por D. Raimundo Reventós y Queraltó, el Ayuntamiento acordó adjudicarle la ejecucion y colocacion del mencionado puente de hierro.

Presupuestada la construccion de dicho puente, como recordarán nuestros lectores, en la cantidad de 18,904 pesetas 50 céntimos, la proposicion del señor Reventós ha rebajado, pues, la importante suma de 4,904 pesetas 50 céntimos de la total calculada para la realizacion de la espresada obra.

Variedades.

ADELANTE.

Al contemplar, en medio del carácter esencialmente apático porque se distingue nuestra ciudad, á individualidades y corporaciones que sacudiendo esa soporífera inaccion á que nos condena la pesada atmósfera de indiferentismo en que mejor vejetamos que vivimos y que enervando nuestras facultades, esteriliza nuestra actividad y consume nuestras fuerzas, se mueven y agitan, se afanan y desvelan por colocar á Gerona al nivel de otras capitales de igual categoría que, sin contar con mayores elementos, las vemos á una altura muy superior á la nuestra, se nos ensancha el pecho de puro alborozados, por que aquellas manifestaciones son otras tantas brechas abiertas á los limitados horizontes que, cual insuperables vallas, encierran en reducido espacio la esfera de nuestra accion, impidiendo el rápido y progresivo desenvolvimiento de los intereses morales y materiales de esta capital.

Por esto la instalacion del *Centro Mercantil é industrial* fué saludada por nosotros con entusiasmo por que no podia ocultársenos la mision regeneradora á que venia llamada á cumplir dicha institucion. Nuestras esperanzas no se han visto defraudadas, pues cada dia nos ofrece aquella Sociedad nuevas y patentes pruebas de su activa y benéfica gestion.

Entre los muchos y buenos acuerdos tomados por el *Centro*, merecen especial mencion los aprobados en Junta general el domingo último, descollando en primer término el relativo á la creacion de una *Caja mútua de prestamos y descuentos*, cuyas bases serán motivo de detenido estudio por parte de la Junta que ha de elegirse del seno de los accionistas que en ella interesen.

Cuando conozcamos esas bases, nos ocuparemos de tan importante proyecto destinado sin duda alguna á producir en el comercio ventajas inapreciables y resultados altamente provechosos.

No es de menor interés el acuerdo referente á la celebracion de una *exposicion regional* para el mes de Junio ó Julio próximos, en la forma que se practica en otras provincias.

Universalmente reconocida la conveniencia y hasta la necesidad de esos certámenes de la industria, en todas sus manifestaciones, como uno de los principales estímulos que pueden aplicarse á su fomento y desarrollo, creemos innecesario añadir que acojemos con júbilo tan patriótico pensamiento, para cuya consecucion ofrecemos nuestro humilde apoyo, nuestra modesta cooperacion, y nos consideraremos muy dichosos si conseguimos afirmar con nuestro granito de arena los cimientos en que ha de descansar el edificio que trata de levantarse.

Entrando ahora á otro órden de acuerdos de interés mas secundario, no queremos pasar en silencio el que se refiere al nombramiento de socios honorarios y de mérito y de la admision de socios eventuales, toda vez que era ya tiempo de que dicha Sociedad pensara en manifestar su respeto ó admiracion hácia determinadas personas, distinguiéndolas con un título honorífico ó meritorio.

Por lo que respecta á la admision de socios eventuales, nosotros teniamos entendido que semejante acuerdo se habia llevado á la práctica hace ya bastante tiempo, y en esta persuacion lo anunciamos oportunamente á nuestros lectores, aplaudiendo entonces la medida como la aplaudimos ahora, pues ahora como entonces la conceptuamos acertada y dirigida á robustecer, mas si cabe, la vigorosa existencia del *Centro*, sin perjuicio de continuar éste en su carácter exclusivamente industrial y mercantil.

Si necesitáramos una prueba de la vida exhuberante que anima á la Asociacion industrial, la buscaríamos en sus acuerdos. Los que dejamos apuntados nos dan una idea muy lisonjera del infatigable celo y buen acierto de la Junta Directiva y derecho á esperar que tanto, los proyectos acordados de que nos hemos ocupado, como algunos que sabemos están en estudio, sean un hecho cuanto antes, seguros de que lo benéfico de sus resultados no tardará en pregonar bien alta la excelencia de su pensamiento.—N. F. y J.

Correo de Madrid

Correo del 29 de Enero

La situacion económica de las diputaciones vascongadas quizás no permita se lleve á cabo la redencion de quintos en el grado que se anuncia.

—Un periódico ha oido que se va á solicitar permiso del gobernador de Barcelona para fundar una sociedad encargada de hacer propaganda á favor de la incineracion de cadáveres.

SECCION DE PROVINCIAS.

Escriben de Vich que ha desaparecido de aquella ciudad, junto con su esposa, que es francesa, un sujeto que se llamaba representante de una casa alemana, dejando muchos descubiertos.

FERRO-CARRILES
DE BARCELONA A GERONA Y VICE-VERSA.

Hora de entrada y salida de los trenes desde el 1.º de Octubre.

SALIDAS.

1.º, 6'40 mañana.—2.º, 11'55 tarde.—3.º, 3 idem.

ENTRADAS.

1.º, 10'11 mañana.-2.º, 4'25 tarde.—3.º, 7'20 idem.

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 31.—Dicen de Logroño que se halla enfermo el general Espartero.

Agrúpanse los moderados de la fraccion Orovio que aspiran á sacar todo el partido posible de la nueva organizacion del Senado y de las vacantes que ocurran en el Congreso, proponiéndose despues tener una importante representacion en el seno del Gabinete.

Una caja de imposiciones de la calle de la Victoria que operaba en grande escala, ha suspendido hoy sus pagos.

El dia 3 de marzo empezarán á verificarse las elecciones de diputados provinciales.

La Comision encargada de formar el presupuesto terminará sus trabajos en la próxima semana.

GERONA:
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment,
Plaza de la Independencia núm. 15.

ANUNCIOS.